



INSTRUCCIÓN, MEDIDAS DE

V.tb. Prueba

Jur.

Casos en que son superfluas

Los jueces pueden denegar cualquier medida de instrucción al considerarse edificado sobre los hechos que se pretenden probar con la medida solicitada (Núm. 22, 11 de marzo 1998, B. J. Núm. 1048). No. 16, Ter., Ene. 2012, B.J. 1214.

Después de cerrados los debates

La Corte no puede ordenar medidas de instrucción cuando el expediente queda en estado de recibir fallo y sin realizar una reapertura de debates. No. 60, Ter., mar. 2012, B.J. 1216